



Anna Diamantopoulou, Comisaria de Empleo y Asuntos Sociales de la UE y Juan Carlos Aparicio en uno de los actos celebrados durante la Presidencia Española de la UE.

MÁS EMPLEO Y MÁS COHESIÓN SOCIAL, OBJETIVO CUMPLIDO

MADRID/Mabel Pérez-Polo

Empleo y condiciones de trabajo, seguridad social y asuntos sociales fueron los ejes de actuación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el primer semestre del 2002. Tres áreas prioritarias para la labor de este Departamento orientadas hacia el reto de la Cumbre de Lisboa: alcanzar el pleno empleo en 2010 y el nivel más alto de cohesión social para los países de la UE.

El semestre concluyó con la aprobación de medidas importantes: todo un amplio abanico de medidas cuyo punto de arranque es el creciente auge de la economía social en Europa que alcanza el 10% del PIB europeo y da trabajo al 7,9% de la población civil asalariada.

NORMATIVAS

Se aprueban tanto el *Reglamento del Estatuto de la Sociedad Cooperativa*

Europea como su directiva complementaria sobre la implicación de los trabajadores; la *Resolución sobre la nueva Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el trabajo* (2002-2008) de prevención de riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en sintonía con los objetivos de la reforma de protección del desempleo ya aprobada; se valoran las nuevas formas de organización del trabajo y los riesgos derivados de las nuevas tecnologías así como la atención a los colectivos de trabajadores con mayor índice de siniestralidad. Otras normativas se refieren a *Cualificaciones y movilidad*; *Medidas comunitarias de estímulo al empleo*; *Protección de los trabajadores en caso de insolvencia del empresario* (Directiva 80/986/CEE) y

Acoso sexual en el trabajo.

Esta última, que merece especial mención, define por primera vez el acoso y el acoso sexual en el trabajo, y también por primera vez se habla de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en el trabajo. Se modifica una normativa que da como primicia una definición del acoso sexual a escala comunitaria, con la exigencia de ser adoptada por la totalidad de los Estados miembros en el plazo de tres años.

Se rectifica la Directiva 76/207/CEE sobre igualdad en el acceso al empleo, formación y promoción profesionales y condiciones de trabajo, al proclamar la transversalidad del principio de igualdad en toda la legislación laboral y políticas públicas, y se otorga una protección a los trabajadores con permiso de paternidad similar a la prevista para las trabajadoras en la misma circunstancia, previendo la creación de Organismos para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

La Presidencia española colaboró con la Fundación Dublín, y profundizó en la relación entre empleo e integración, identificando buenas prácticas para integrar a las personas excluidas en el mercado laboral dentro de la Conferencia "Empleo y políticas de inserción laboral como medidas para la inclusión social" de Toledo.

SEGURIDAD SOCIAL

Un logro importante del mandato español fue conseguir la **Coordinación comunitaria de los sistemas de Seguridad Social** a los nacionales de Terceros Estados que trabajen y residan legalmente en la Comunidad Europea, y reconocerles derechos en el ámbito de la Seguridad Social semejantes a los que disfrutaban los ciudadanos de la UE.; España obtuvo **la aprobación unánime** de la igualdad de trato para los nacionales de terceros países en cumplimiento de la Cumbre de Tampere y el Consejo Europeo de Laeken.

ASUNTOS SOCIALES

Personas con discapacidad

La eliminación de barreras en el acceso a la formación y el empleo de personas con discapacidad fue un tema clave de la actuación de la presidencia española, volcada, entre otros, en dos importan-

tes encuentros de ámbito internacional: "El Congreso Europeo sobre las personas con discapacidad" y la "Conferencia Europea sobre Nuevas Tecnologías y Discapacidad". Ambos foros, celebrados en Madrid con importantes conclusiones.

Entre éstas, la necesidad de promover el empleo del colectivo con discapacidad en la línea de las políticas activas previstas en la Estrategia Europea del Empleo, conclusión extraída del "Congreso Europeo sobre las personas con discapacidad", a la que se sumó el acuerdo de resaltar el teletrabajo y las nuevas tecnologías como nuevas formas y ayudas técnicas en el empleo de estas personas, avances que acarrearán, no obstante, ciertos riesgos para los trabajadores afectados, puntos recogidos en la mencionada Conferencia Europea sobre Nuevas Tecnologías.

Trabajo y Asuntos Sociales cumple todos sus objetivos durante la presidencia española de la Unión Europea

«Declaración de Madrid»

El que fue ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el semestre español de presidencia, Juan Carlos Aparicio, puso de relieve en entrevista concedida a las revistas de su Departamento, –entre ellas Minusval–, dicho Congreso Europeo "por el mérito que tuvo y por la capacidad de cooperación entre muchas instituciones. Ahí pudimos contar, incluso con el propio tejido social como son las Fundaciones, la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) y un gran número de instituciones que entendieron y entienden que ese casi 10 % de personas, sujeta a discapacidad, merece ese esfuerzo especial de atención".

Durante el Congreso se aprobó la "Declaración de Madrid", compendio de demandas y derechos elaborado por los más de 400 participantes, con el fin de mejorar la calidad de vida del colectivo con discapacidad. Aparicio, en respuesta a la pregunta efectuada por Minusval sobre la futura puesta en marcha de la "Declaración de Madrid", recordó que dicha Declaración es de naturaleza política realizada en vísperas del Año Europeo de las Personas

con Discapacidad, que tendrá traducciones a los documentos prácticos que son los que posteriormente darán cuerpo a esta voluntad política". Un documento que, en su opinión, estará presente tanto en los Programas de Inclusión así como en el año 2003, una declaración política que según él, marca perfectamente el rumbo de esa necesaria igualdad de oportunidades y de derechos que deben asistir a las personas con discapacidad. Documento que refuerza el llamado "Espíritu de Lisboa" y referencia obligada en todas las reuniones de las futuras presidencias de la UE.

Violencia contra las mujeres

El fenómeno social de la violencia contra las mujeres fue analizado de forma crítica en la Conferencia de ministros de Santiago de Compostela de febrero y

condena expresa, y cuyas conclusiones se presentaron en el Consejo Europeo de Barcelona dando lugar a un Estudio y a una Guía de Buenas Prácticas. Por primera vez se llevó a cabo una Reunión de Consejo de Ministros Europeos –no sólo de los Estados miembros de la UE, sino también de los países candidatos y de aquellos otros que se llaman "espacio económico europeo" como Noruega e Islandia– para abordar la violencia contra la mujer desde una perspectiva práctica.

Y en relación con la perspectiva de género en las políticas de fondos estructurales, Santander fue la sede de un seminario con resultado de Buenas Prácticas y de una propuesta abierta a debate.

Política de juventud

Se celebraron dos Consejos de Ministros de Juventud en el primer semestre de 2002. Los dos en Bruselas. Uno para debatir el Libro Blanco de la Comisión Europea "Un nuevo impulso para la juventud europea". Se aprobaron conclusiones de cooperación en participación, voluntariado, información e investigación, y España introdujo el *mainstreaming* en políticas comunitarias.